



- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día jueves 4 cuatro de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, día señalado para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y de conformidad a lo establecido en el Artículo 9, fracción V, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Autlán de Navarro Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal.-----

- - - PRIMER PUNTO. - Iniciando la sesión el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, instruye al Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, para efecto de validez, verifique la Lista de Asistencia y de ser el caso determine si existe quórum legal.-----

Previo a verificar la asistencia de los Ediles a esta sesión, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento informa lo siguiente:
El Regidor Dr. J. Nicolás Ayala del Real habló con su servidor, el día de hoy le pusieron una vacuna y pidió lo disculpara con todos ustedes.

En atención a la precitada instrucción, en uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, procede a verificar la existencia de quórum legal con la Lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: Presidente Municipal L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, CC. Regidores C. Myriam Lujan Espinoza, Lic. Miguel Ángel Santana Gonzalez, C. Imelda Gómez Macedo, Dr. José Emmanue Puente Bernabé, Mtra. Claudia Alejandra Galván García, C. Dagoberto Trujillo Hernández, L.A. Rafael Alejandro Montes Zamora, Dr. J. Nicolás Ayala del Real (inasistencia), Dra. Martha Griselda Chavez Aguiar, Mtro. Fausto Mancilla Martínez, Mtra. Haidyd Arreola López, C. María del Carmen Mata Madrigal; y C. Síndica Municipal Mtra. Nelly Yalitza López Mardueño; por lo que, se declara valida la presente sesión ya que informa existe quórum legal.-----

Por lo cual, en uso de la voz el Presidente Municipal L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, instruye al Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez para que someta a consideración de este Ayuntamiento el que se tenga por justificada la inasistencia del Regidor Dr. J. Nicolás Ayala del Real por las razones antes mencionadas, bajo esa indicación, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, somete a votación si se justifica o no la inasistencia y dirigiéndose a los Ediles les solicita que en votación económica se sirvan levantar la mano los que estén a favor de tener como aprobado el Orden del Día.-----

Para lo cual, dándose por enterados los Ediles del Ayuntamiento, levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: SE APRUEBA por unanimidad con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, para tener por justificada la inasistencia del Regidor Dr. J. Nicolás Ayala del Real.-----

Retomando el uso de la voz el Presidente Municipal L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, manifiesta que toda vez que existe quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y por válidos los acuerdos que en la misma se tomen; solicitando a su vez al Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento continúe con la sesión.-----

- - - SEGUNDO PUNTO. - En cumplimiento a dicha instrucción, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, informa que el siguiente punto es la aprobación del Orden del Día y dirigiéndose a los Ediles les solicita que en

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'M' and several illegible signatures.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Claudia', 'Myriam', and 'Fausto'.

Large handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Robles Martínez' and others.



votación económica se sirvan levantar la mano los que estén a favor de tener como aprobado el Orden del Día.

Para lo cual, dándose por enterados los Ediles del Ayuntamiento, levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por unanimidad con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia del Regidor Dr. J. Nicolás Ayala del Real, el contenido del Orden del Día, asentándose bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas.
 - 1) Mtro. Horacio Saray Meza en su carácter de Funcionario Encargado del Órgano de Control Interno presenta oficio número CONT.21/11/2021 recibido con fecha 3 de Noviembre del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán informándoles que en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios se ha tenido a bien realizar el proceso respectivo, por tal motivo, se permite solicitar se le otorgue un espacio para comparecer en la presente Sesión de Ayuntamiento, a efecto de dar a conocer e informar al H. Pleno el Estado que guarda la Administración Municipal como resultado del proceso de entrega-recepción entre el Gobierno Municipal 2018-2021 y el Gobierno Municipal 2021-2024.
 - 2) L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, Presidente Municipal presenta oficio número 907/11/2021 recibido con fecha 3 de Noviembre del 2021, a través del cual pide someter a la consideración del H. Ayuntamiento de Autlán la autorización para llevar a cabo la solicitud de Anticipo de Participaciones Federales que correspondan al Municipio de Autlán, así como su autorización para la compensación entre las Participaciones Federales y la obligación que tenga con la entidad, derivada del anticipo recibido más el respectivo costo financiero, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, importe que será cubierto en un plazo de 12 doce meses a partir del mes de Enero de 2022 y hasta el mes de Diciembre de 2022, cuyo monto total asciende a la cantidad de \$18'558,127.00 (Dieciocho millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento veintisiete pesos 00/100 M.N.). Lo antes señalado, a efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, debidamente detallados en el oficio de mención.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

... TERCER PUNTO. - A continuación, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, informa al H. Pleno Edilicio que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y la presentación de iniciativas.

AA/20211104/E/001.- En uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez informa al H. Pleno Edilicio que bajo inciso 1) del presente punto del orden del día, el Mtro. Horacio Saray Meza en su carácter de Funcionario Encargado del Órgano de Control Interno presenta oficio número CONT.21/11/2021 recibido con fecha 3 de Noviembre del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán informándoles que en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios se ha tenido a bien realizar el proceso respectivo, por tal motivo, se permite solicitar se le otorgue un espacio para comparecer en la presente Sesión de Ayuntamiento, a efecto de dar a conocer e informar al H. Pleno el Estado que guarda la Administración Municipal como resultado del proceso de entrega-recepción entre el Gobierno Municipal 2018-2021 y el Gobierno Municipal 2021-2024.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Ayuntamiento de Autlán, Jalisco' and 'Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez']

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez']



Continuando en su intervención el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y dirigiéndose a los Ediles, menciona lo siguiente:

De ser aprobado por este H. Cuerpo Edilicio, el compañero Encargado del Órgano de Control Interno se encuentra aquí con nosotros para pasar y dar el informe correspondiente, si así lo autorizan ustedes, por favor les pido levantar la mano.

Por lo antes expuesto, dándose por enterados los Municipales del Ayuntamiento levantan su mano en señal de votación, **APROBÁNDOSE** por unanimidad con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia del Regidor Dr. J. Nicolás Ayala del Real, autorizar el ingreso al recinto oficial al Mtro. Horacio Saray Meza, Funcionario Encargado del Órgano de Control Interno, para el fin precitado.-.....

Una vez que ingresa al recinto oficial el Mtro. Horacio Saray Meza, Funcionario Encargado del Órgano de Control Interno, a quien cediéndosele el uso de la voz procede informando lo siguiente:

Buenas tardes, señores Regidores.

En razón tal y como lo manifestaba en el escrito, solicitud para comparecer aquí ante ustedes, es con el propósito de dar cumplimiento al proceso de entrega-recepción de acuerdo a lo que mandata la Ley misma de la entrega-recepción del Estado y sus Municipios, hemos tenido a bien estar revisando.

Y parte importante y fundamental una de las facultades de la Contraloría y también en razón del acuerdo emanado de este Ayuntamiento hago acto de presencia para informar el estado que guarda la Administración Municipal como resultado, pese al proceso de entrega-recepción.

Continuando en su intervención el Mtro. Horacio Saray Meza, Funcionario Encargado del Órgano de Control Interno, apoyándose con material digital y de proyección procede manifestando lo siguiente:

Miren este informe, es un informe general por respeto al tiempo de todos ustedes, pues no podemos irnos de detalle en detalle del informe, ya que es muy extenso, son muchos rubros y puntos que se tratan, el informe está impreso.

Este es un panorama general del estado que se guarda, en donde ustedes si existe alguna duda, pregunta o ampliación sobre alguno de los puntos que estamos exponiendo, con gusto nos detenemos en ese punto y hacemos una mayor información al respecto.

Vamos a partir del estado financiero que guarda la Administración Pública Municipal, una vez que la Tesorería Municipal nos ha dado ya la información correspondiente de cómo se recibió, en lo que respecta a la Hacienda Pública Municipal y la existencia en bancos.

Existen 18 cuentas bancarias especiales, se llaman especiales porque están etiquetadas, los recursos que ingresan a esas cuentas pues simple y sencillamente se destinan para el fin, para el cual fueron depositados esos recursos, entre ellos programas federales, programas estatales, que demandan la apertura de cuentas especiales para que se manejen esos recursos; en la actualidad el Gobierno Municipal ha recibido un total 18 cuentas con la existencia de \$2'925,818.63 pesos.

Existe una sola cuenta, llamada cuenta general en donde se maneja el gasto corriente, es en esta cuenta en donde se depositan los recursos para hacer el pago de todo el gasto de la administración municipal, llámese nomina, servicios, proveedores, etcétera. Ahí en esta cuenta queda una cuenta del Banco BBVA, en esta cuenta se recibió recursos con un fondo de \$181,280.04 pesos; esa es la existencia que se recibió en esta cuenta para el gasto corriente. Quiere decir que la Administración tuvo que afrontar durante todo este mes de Septiembre, todos los gastos corrientes del gobierno con este recurso.

Los Pasivos, se encontró que se recibió por parte de la Hacienda Pública Municipal, se detectó un pasivo de Créditos de BANOBRAS por \$50'699,241.30 pesos, esos son los créditos, un crédito reestructurado y otro que solicitó la Administración anterior, ambos importan esa cantidad.

Se encontró con un adeudo con la Tesorería de la Federación correspondiente a la retención del impuesto sobre la renta por el monto de \$60'685,382.95 pesos, este adeudo es correspondiente a la retención que se hace por obligación de Ley como patrón se tiene que hacer del sueldo que se le paga a empleados de todo tipo y la obligación por el gobierno de enterar a la Tesorería de la Federación, esa retención, ese es el importe que se debe actualmente.

Por concepto de pensiones, al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) se tiene un adeudo con ellos de \$15'516,484.81 pesos, estas retenciones, esta deuda pertenece también a la cuota tanto del trabajador como del patrón que tiene que enterar al Instituto de Pensiones, así como el descuento del que está obligado el Ayuntamiento, que descuenta de los préstamos que Pensiones otorga a los empleados de base.

Al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con las cuotas obrero patronal se tiene una deuda por \$837,250.00 pesos.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'M' and 'S'.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Myriam Bryan' and 'Claudia'.

Large handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Rafael' and others.



En sueldos y salarios adeudados al personal de confianza, de base, bono del servidor público, entre ellos, se tiene una deuda de \$1'390,908.99 pesos.

Y a proveedores, que también es una deuda a corto plazo, proveedores tanto locales, estatales o nacionales, se tiene un adeudo de \$9'118,444.05 pesos; una deuda con contratistas locales y federales por concepto de obra pública por \$40,520.00.

Entonces estamos señalando que la deuda en la Hacienda Pública Municipal, solamente en el manejo financiero, son \$138'288,232.10 pesos.

Ahora existen otro tipo de deudas, una deuda que se detectó y que lo consideramos también una deuda grave, es el que sucede en los panteones municipales, se tiene la deuda de construcción de 560 bóvedas que faltan de construir y cuyo recurso los ciudadanos pagaron ya, enteraron a la Tesorería para que se les construyeran estas bóvedas, cuestión que hasta la fecha no se ha realizado. Esta deuda de las 560 bóvedas faltantes viene arrastrándose en menor grado desde anteriores administraciones, pero el gozo de la deuda por este concepto es en la administración anterior que fue de 392 bóvedas y que tienen un importe de \$3'356,546.00 pesos, lo que se adeuda por concepto de construcción de bóvedas.

Ya sumado de las tres administraciones anteriores donde existe la deuda, pues se tiene por cuestiones de panteones un adeudo de \$4'615,368.50 pesos.

Otra deuda que se detectó del análisis que se hizo de la información recibida fue lo referente a los juicios laborales, en actualidad, en la recepción, se recibieron que el Ayuntamiento tiene expedientes por 37 demandas laborales, de esas 37 demandas laborales, 30 demandas están en proceso todavía, no las hemos perdido, no las hemos ganado, pero hay más posibilidades de perderlas, la verdad esa es la situación legal, pero por el momento están en proceso.

Hay 2 demandas que ya se dio una sentencia de reinstalación a sus puestos de los trabajadores que demandaron y resultaron ganadores de ese juicio y existen 5 demandas que ya hubo una sentencia de pago, el Ayuntamiento tiene ya que cubrir los salarios caídos de esos 5 trabajadores que demandaron. Estas 5 demandas laborales importan un adeudo para el Ayuntamiento de \$3'281,350.90 pesos.

Hasta aquí ¿alguna duda, algún comentario?

Al no expresarse comentario alguno por parte de los Ediles, el Mtro. Horacio Saray Meza, Funcionario Encargado del Órgano de Control Interno continúa expresando lo siguiente:

Entonces podemos señalar con precisión que la Deuda Pública Municipal Total, sumando la cuestión financiera de Hacienda Pública, los juicios laborales, la deuda de panteones municipales, asciende a \$146'184,951.50 pesos. Esa es la deuda real que tiene el Ayuntamiento por esos tres conceptos.

¿Alguna duda, alguna pregunta señoras y señores Regidores?

Toda vez que no se vierte ningún comentario, continúa en su intervención el Mtro. Horacio Saray Meza, Funcionario Encargado del Órgano de Control Interno comentando lo siguiente:

Continuamos con la información que queremos compartirles acerca del estado que guarda la Administración, con la finalidad de que ustedes conozcan cómo está el panorama del Gobierno Municipal de Autlán, pasamos a la siguiente lámina donde les brindamos la información del Órgano Público Municipal que está en proceso de ejecución, son obras ya etiquetadas que están en proceso de ejecución y que hay 4 obras en proceso por el Ramo 33 del FAIS por un importe de \$2'266,782.44 pesos. Esta el Programa de Empedrado con un total de 18 obras por \$1'128,093.60 pesos, esta es la suma de las dos, está el monto ejecutado por Obra Pública Municipal en proceso de ejecución.

El servicio de agua potable, uno de los problemas más típicos por el que atraviesa nuestro municipio como lo es dar ese servicio de agua potable y alcantarillado, este es el estado que guarda actualmente el municipio que cuenta con 23 pozos, que abastecen de agua potable a la población, más un manantial, al que todos conocemos con "El Profundo".

De estos pozos, 8 están fuera de servicio, 2 pozos están de respaldo, producen poca agua, pero se utilizan cuando hay un desperfecto en alguno otro, se utiliza como respaldo. Hay 2 pozos perforados sin éxito, están ahí perforados, pero no se saca agua de ellos. Tenemos 11 pozos activos, esos pozos producen 390 litros por segundo para la población. El único manantial que se tiene conectado a la red pública es el Manantial El Profundo que produce 7 litros por segundo. Entonces del estado de los pozos de abastecimiento de agua potable a Autlán se le abastece con 407 litros por segundo.

La Seguridad Pública Municipal, se cuenta con 136 elementos en servicio, de estos 136, 3 son oficiales y 133 con nombramiento de policías de distintos grados. Se cuenta con 112 armas, de esas 72 están en comodato, son

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'M' and 'S'.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Hiram', 'Claudia', and 'Regidores'.

Large handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Raonor Fuentes' and others.



propiedad del Gobierno del Estado y 40 son de propiedad municipal. En vehículos, se cuenta con 52 de ellos 21 patrullas, unas son de propiedad municipal y otras están en comodato del Gobierno del Estado y otras 6 de ellas con comodato con el Consejo Estatal de Seguridad, se cuenta con 21 motocicletas todas ellas de propiedad municipal, se cuenta con 4 cuatrimotos que son propiedad del Gobierno del Estado y están en comodato, y se cuenta con 6 bicicletas que son propiedad municipal. En equipo diverso, se cuenta con 51, de esos 44 son chalecos blindados de los cuales 30 son de propiedad municipal y el resto son en comodato con el Consejo Estatal de Seguridad. Y se cuenta con 61 radios de comunicación.

En lo que respecto a **Protección Civil y Bomberos** se cuenta con 49 elementos, 14 de ellos son oficiales, 29 son operativos y 6 son administrativos. Se cuenta con 19 equipos de radio, con 21 vehículos de los cuales parte de ellos son de propiedad del municipio y parte también son en comodato con el Gobierno del Estado.

En el proceso de entrega-recepción tal y como lo establece la Ley, en la revisión que se hizo de inventarios de los bienes materiales como equipo, herramienta, etcétera, como de los recursos documentales, esto fue las observaciones que se hicieron durante ese proceso.

El proceso se desarrolla donde los Jefes o bien Directores de cada una de las dependencias comparecen con los anteriores y se hace la entrega-recepción, de por medio un acta circunstanciada y anexos donde vienen la relación de todos los bienes que entregan y la cual recibe.

De acuerdo a la Ley se establece que durante los 30 días siguientes de esa entrega-recepción se tiene que hacer una evaluación, valoración y análisis de lo que se recibió para que posteriormente se hagan las observaciones de las irregularidades que se encontraron en ese proceso y estas son las irregularidades que se encontraron en el proceso de entrega-recepción: En Bienes Muebles hicieron falta 2 (escritorio y archivero) que hicieron falta en los anexos que están inventariados; hicieron falta 9 documentos oficiales (expedientes) la mayoría de ellos de Desarrollo Urbano como expedientes de fraccionamientos respecto de desarrollos, hicieron falta 17 de maquinaria y equipo, la mayoría de ellos en agua potable y alcantarillado, hicieron falta maquinas, tipificado como maquinaria y equipo como herramienta, motores, etcétera, y en equipo electrónico en cuanto a servidores, cpu, etcétera, hicieron falta 6.

Estas irregularidades tal y como lo marca la Ley, ya fueron observadas a los funcionarios de la administración anterior y también al Presidente Municipal, respecto de las observaciones que encontramos en la entrega-recepción, para que en su pleno derecho ellos también respondan e informen sobre la situación que estamos observando. En razón de la respuesta que estos den, prosigue la revisión de las mismas y de no justificarles pues entonces seguir con el procedimiento que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas. Y también lo que puede suceder sería acciones de carácter penal, si así lo amerita el caso.

Es por el momento lo que yo quise informarles señoras y señores Regidores, no sé si por parte de ustedes haya alguna pregunta, alguna duda que quieran que aclaremos o información que ampliemos, estamos a sus órdenes.

Concluye la exposición del Funcionario Encargado del Órgano de Control Interno y se cede el uso de la voz a la Regidora Mtra. Haidyd Arreola López, quien interviene manifestando lo siguiente:

Con su venia compañeros Regidores, nada más si tengo una duda referente a las cuentas bancarias, dado que algunas de ellas habían sido congeladas por un proceso que es conocido por todo el municipio y quisiera saber si las mismas ya se encuentran funcionando en un estado normal.

En atención a este comentario, el Mtro. Horacio Saray Meza señala lo siguiente:

Aquí está el Tesorero Municipal, si lo permiten verdad, para que dé información al respecto.

Por lo antes expuesto, el Presidente Municipal L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez dirigiéndose a los Ediles les pregunta si están de acuerdo que haga del uso de la voz el Tesorero Municipal; quienes dándose por enterados levantan su mano en señal de aprobación unánime.

Acto seguido, en uso de la voz el Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. José Emmanuel Velázquez Ríos interviene informando lo siguiente:

Buenas tardes, muchas gracias.

Conforme a lo de las cuentas, el congelamiento de las cuentas, cuando sucedió tal situación el municipio tenía las cuentas en HSBC, y en lo que duro el proceso legal de desbloqueo el banco le notificó al municipio que ya no podía seguir con sus manejos por lo cual se terminaron de cambiar sus cuentas a Bancomer, por lo que las cuentas están libres, de hecho no querían tener problemas con HSBC quien les dijo yo no quiero tener problemas y no los quiero aquí, pues prácticamente corrieron al municipio de la institución, entonces con lo que manejamos en Bancomer no hay ninguna cuenta congelada.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Dyriam', 'SARAY MEZA', and 'Chacha G. P. Regidores']



Enseguida pide el uso de la voz el Regidor Mtro. Fausto Mancilla Martínez, quien interviene exponiendo lo siguiente:
Yo quisiera hacer una manifestación, la verdad me da una peña ajena, compañeros, de la deuda que se tiene por un total de \$146'184,951.50 pesos, si ustedes miran, tenemos un presupuesto anual ¿de cuánto para ejercer?

Al respecto, el Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. José Emmanuel Velázquez Ríos responde lo siguiente:
Como 300 millones de pesos.

Continuando en su intervención, el Regidor Mtro. Fausto Mancilla Martínez, señala lo siguiente:
Estamos en un 50% de deuda sobre un presupuesto anual, yo quisiera si se turnará a comisión, el tema de también iniciar con las responsabilidades ante el Agente del Ministerio Público, por el siguiente tema de pensiones del estado, hay una retención que se hace al trabajador, si hace una retención y no fue pagada tiene que haber una responsabilidad porque al empleado ya se lo descontaron; aparte el tema de panteones, la verdad ahí se juega con los más sagrado que pueda tener un destino final de una persona que en cada momento, cubrió lo que le correspondía y no se le entrego ninguna fosa.

Y por último, el tema faltante de los bienes que no están, creo que ellos tienen 15 días para precisar los faltantes, pero de no cumplir yo también requeriría que se iniciaran los procesos penales correspondientes y las investigaciones internas por este Ayuntamiento.

Autlán no puede tener ese tipo de robos, robos, así los voy a llamar, aunque se ofenda los servidores de la administración, me van a disculpar, y si no lo es, que lo acrediten, que están por ahí, pero creo que la ciudadanía no puede soportar eso, porque fue una administración pasada, digna de un monumento a la vergüenza como administración y si esto lo permitimos, somos parte de algo que venimos arrastrando.

Acto seguido, en uso de la voz el Mtro. Horacio Saray Meza menciona lo siguiente:
Efectivamente señores, de acuerdo con lo que establece la Ley son 5 días una vez que reciban la notificación, que tienen de plazo para justificar las observaciones.

Enseguida interviene el Presidente Municipal L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, mencionando lo siguiente:

¿Algún otro comentario compañeros Regidores? Si no existiera agradecer al Encargado del Órgano de Control Interno, a nuestro compañero Encargado de la Hacienda Municipal, por la exposición de motivos, creo que fue muy clara, muy precisa, muy fácil de manejar, agradecerles y damos por RECIBIDA esta INFORMACIÓN que en la primera Sesión de Cabildo del día 01 primero de Octubre, se determinó que en un plazo no mayor a 30 días tuviéramos a bien conocer el estado de las finanzas de nuestro municipio.

Por lo cual, en uso de la voz el Presidente Municipal L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, instruye al Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez para que someta a votación de este Ayuntamiento el tema anteriormente expuesto; por lo cual, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, somete a votación si se tiene o no por recibida la información a que hace alusión el Encargado del Órgano Interno de Control.-----

Para lo cual, dándose por enterados los Ediles del Ayuntamiento, levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: SE APRUEBA por unanimidad con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia del Regidor Dr. J. Nicolás Ayala del Real, para tener por RECIBIDO el contenido del INFORME que presenta el Mtro. Horacio Saray Meza en su carácter de Funcionario Encargado del Órgano de Control Interno, mediante oficio número CONT.21/11/2021, respecto del estado actual de las finanzas y deuda que guarda la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Autlán; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Para finalizar el Presidente Municipal L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, expresa lo siguiente:
Agradecerles mucho por su presencia y vamos a continuar con esta sesión de Ayuntamiento.
Apéndice; Documento. - No. 01

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Horacio Saray Meza' and 'Gustavo Salvador Robles Martínez'.



AA/20211104/E/002.- Continuando con los asuntos agendados, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez hace del conocimiento de los integrantes del H. Órgano Edilicio que bajo inciso 2) del presente punto del orden del día, el L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, Presidente Municipal presenta oficio número 907/11/2021 recibido con fecha 3 de Noviembre del 2021, a través del cual pide someter a la consideración del H. Ayuntamiento de Autlán la autorización para llevar a cabo la solicitud de Anticipo de Participaciones Federales que correspondan al Municipio de Autlán, así como su autorización para la compensación entre las Participaciones Federales y la obligación que tenga con la entidad, derivada del anticipo recibido más el respectivo costo financiero, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, importe que será cubierto en un plazo de 12 doce meses a partir del mes de Enero de 2022 y hasta el mes de Diciembre de 2022, cuyo monto total asciende a la cantidad de \$18'558,127.00 (Dieciocho millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento veintisiete pesos 00/100 M.N.). Lo antes señalado, a efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, los cuales consisten en: Pago de Aguinaldo \$12'070,953.86, Prima Vacacional \$745,791.73, Nómina correspondiente al período del 16 al 30 de Diciembre de 2021 \$5'041,381.41, tanto el monto de \$700,000.00 que serán utilizados en Erogaciones Imprevistas y Contingencias.-

Por lo antes expuesto, en uso de la voz el Presidente Municipal L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez procede manifestando lo siguiente:

Compañeros quiero comentarles que hemos recibido a los representantes de los dos Sindicatos que laboran aquí dentro del Ayuntamiento y su principal inquietud es que sea pagado en tiempo y forma que es a más tardar el día 20 de Diciembre, su pago correspondiente al aguinaldo.

Nuestro compromiso moral sería nada más tres meses, que es Octubre, Noviembre y lo correspondiente a Diciembre, pero el compromiso legal es todo el aguinaldo, entonces yo el día de hoy estuve en Casa Jalisco solicitando de manera verbal este apoyo.

El Gobierno del Estado sería quien nos anticipe las participaciones, quiero dejar muy claro a la ciudadanía que es algo de los derechos que tiene y goza el municipio, nada más sería un adelanto a lo que realmente mes con mes recibimos, pero es la única manera sin conseguir dinero prestado, que podemos garantizar que puntualmente sea pagado. A todos los colaboradores del municipio que no tienen ningún apuro de los manejos administrativos de pasadas administraciones de contar en tiempo y forma con su aguinaldo.

Entonces toda esa cantidad está generando una garantía para pagar en tiempo y forma lo aguinaldos, y los pagos proporcionales que existen, a los compañeros primeramente de base, eso es muy importante comentarlo.

Y externarle a todos y cada uno de ustedes que las dos quincenas que nos ha tocado con responsabilidad manejar, se han pagado en tiempo y forma a los compañeros de base, a las personas de confianza y de contrato se les pago posteriormente a la primera quincena, y estamos trabajando para que el viernes 12 del mes de noviembre sea pagada la tercer quincena, por qué el viernes 12, porque lamentablemente es un puente y no queremos pagar el día martes 16; entonces estamos haciendo el esfuerzo para pagar a los compañeros de base el día viernes 12.

Por eso les pido de la mejor manera y atención su apoyo para poder continuar con este trámite y recibamos en la primera semana de diciembre este apoyo.

Este apoyo no lo vamos a recibir inmediatamente, se hace la gestión, está también en vistas de que nos lo autoricen, y también que nos respeten el monto que estamos solicitando.

Entonces no podemos escatimar los esfuerzos, estamos trabajando de una manera responsable para garantizar a nuestros compañeros funcionarios, principalmente de base, su aguinaldo en tiempo y forma.

Entonces lo someto a su consideración y solicito si existiera algún comentario con todo gusto lo podemos dialogar.

Si no hay comentario alguno, SOLICITO al Secretario General que realice la votación, le pediría para efecto de solicitarlo a las autoridades competentes que pueda de manera nominal para que así quede asentado en el acta correspondiente.

En atención a dicha instrucción, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento procede a realizar la votación nominal correspondiente, asentándose el resultado siguiente: Presidente Municipal L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, a favor; CC. Regidores C. Myriam Lujan Espinoza, a favor; Lic. Miguel Ángel Santana González, a favor; C. Imelda Gómez Macedo, a favor; Dr. José Emmanuel Puente Bernabé, a favor; Mtra. Claudia Alejandra Gaiván García, a favor; C. Dagoberto Trujillo Hernández, a favor; L.A. Rafael Alejandro Montes Zamora, a favor; Dr. J. Nicolás Ayala del Real, inasistencia; Dra. Martha Griselda Chávez Aguilar, a favor; Mtro. Fausto

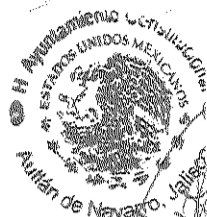
Myriam Lujan Espinoza
Lic. Miguel Ángel Santana González
C. Imelda Gómez Macedo
Dr. José Emmanuel Puente Bernabé
Mtra. Claudia Alejandra Gaiván García
C. Dagoberto Trujillo Hernández
L.A. Rafael Alejandro Montes Zamora
Dr. J. Nicolás Ayala del Real
Dra. Martha Griselda Chávez Aguilar
Mtro. Fausto

CARNEER Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Mancilla Martínez, a favor; Mtra. Haidyd Arreola López, a favor; C. María del Carmen Mata Madrigal, a favor; y C. Síndica Municipal Mtra. Nelly Yalitz López Mardueño, a favor.-----
Como resultado de dicha votación: **SE APRUEBA** por mayoría con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia del Regidor Dr. J. Nicolás Ayala del Real, **el contenido de la solicitud que se realiza bajo los términos siguientes:**

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, por mayoría calificada, para que a través de los funcionarios públicos L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Nelly Yalitz López Mardueño en su carácter de Síndico, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez en su carácter de Secretario General y L.C.P. José Emmanuel Velázquez Ríos en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8o del Decreto 28287/LXII/20, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 28 de Diciembre de 2020; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021, y el Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, hasta por la cantidad de \$18'558,127.00 (Dieciocho millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento veintisiete pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Diciembre de 2022 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 12 (doce) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de Enero de 2022, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Nelly Yalitz López Mardueño en su carácter de Síndico, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez en su carácter de Secretario General y L.C.P. José Emmanuel Velázquez Ríos en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo con cargo al Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal y a las Participaciones Estatales.
- III. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- "Juriam"
- "Claudia..."
- "D. J. Nicolás Ayala del Real"

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- "M..."
- "A..."

Handwritten signatures at the bottom of the page:
- "Rafael..."
- "..."
- "..."



TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo al Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Nelly Yalitzá López Mardueño en su carácter de Síndico, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez en su carácter de Secretario General y L.C.P. José Emmanuel Velázquez Ríos en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
Apéndice; Documento. - No. 02

--- CUARTO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES. ---

En uso de la voz el Presidente Municipal L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez dirigiéndose a los Ediles, expresa lo siguiente:

Compañeros, solicito a ustedes como es Sesión Extraordinaria, omitir el punto cuatro que corresponde a asuntos generales y solicito al Secretario continúe con la sesión.

A continuación, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, procede con la sesión manifestando lo siguiente:

De ser así, Presidente, daremos por terminada esta sesión extraordinaria y el punto siguiente sería el de la clausura.

--- QUINTO PUNTO.- CLAUSURA.- En uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez informa que se han agotado los puntos de la orden del día; por tal motivo, procediendo en el uso de la voz el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez manifiesta que una vez agotados los puntos del orden del día y al encontrarse ante una sesión de naturaleza ordinaria, siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos, del día que se actúa 4 cuatro de Noviembre del 2021, se da por clausurada la presente sesión.

Carneros Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ
Presidente Municipal

REGIDORES:

C. MYRIAM LUJAN ESPINOZA

LIC. MIGUEL ÁNGEL SANTANA GONZÁLEZ

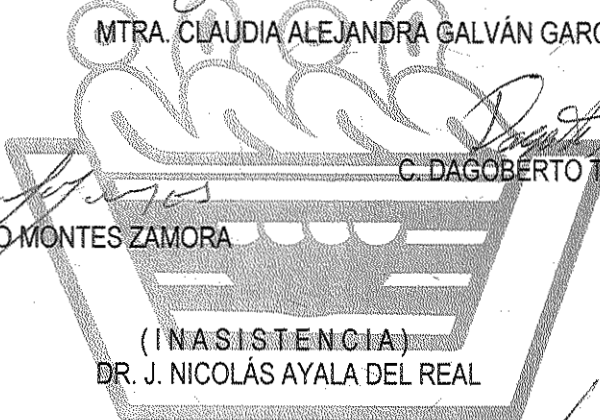
DR. JOSÉ EMMANUEL PUENTE BERNABÉ

C. IMELDA GÓMEZ MACEDO

MTRA. CLAUDIA ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA

C. DAGOBERTO TRUJILLO HERNÁNDEZ

L.A. RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA



(INASISTENCIA)
DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL

DRA. MARTHA GRISELDA CHÁVEZ AGUILAR

MTRO. FAUSTO MANCILLA MARTÍNEZ

MTRA. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ

MTRA. NELLY YALITZA LÓPEZ MARDUEÑO
Síndica Municipal

C. MARÍA DEL CARMEN MATA MADRIGAL

LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRÍGUEZ
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

